Decreto N°. 20.480.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE DECLARA CESANTE A UN EMPLEADO MILITAR DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DEL MATERIAL Y ARSENALES Y PROMUEVE A OTROS DOS.-

Form. 29

S.3.N°....

ASUNCION, 19 de Junio de 1947.-

N° 6.359.

VISTOS: la nota N°.1632 de fecha 27 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N°.9313/47), en la que solicita la cesantía de un Empleado Militar dependiente de la Dirección del Material y Arsenales y la promoción de otros dos; y el Informe N°.266/47,del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Declárase cesante al Empleado Militar de la Categoría B.10 dependiente de la Dirección del Material y Arsenales señor Manuel Peralbo, con la antiguedad del 1°.de Mayo del corriente año, y promuévese en su reemplazo con la misma antiguedad a la Empleada Militar de la Categoría B.11 Señorita Fredesvinda V.Oviedo López.-

Art.2°.-Promuévese al Empleado Militar de la Categoría D.2. de la misma Repartición señor Crescencio M.Sosa, a la Categoría B.11, en reemplazo de la Señorita Fredesvinda V.Oviedo López, quién pasa a ocupar otro cargo, con la antiguedad del 1°.de Mayo del corriente año.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.